ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 19
Miércoles 7 de setiembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 19
Miércoles 7 de setiembre **de 2021**
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Aiza Campos, Luis Antonio
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Acuña Cabrera, Ivonne
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Díaz Mejía, Shirley	Segreda Sagot, Floria María
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Gómez Obando, Giovanni
Masís Castro, Erwen Yanan	Alvarado Arias, Mileidy
Solís Quirós, María Inés	Vargas Víquez, Otto Roberto
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes, Wálter
Guevara Navarrete, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Villalta Flórez Estrada, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Corrales Chacón, María José	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 45. 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
CONTROL POLÍTICO 5
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 19
SEGUNDOS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.º 22.366, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 9050 CR, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA 19
PRIMEROS DEBATES 28
EXPEDIENTE N. ° 22.009, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES 28
EXPEDIENTE N.º 21.388, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL 28
EXPEDIENTE N.º 22.033, LEY PARA MEJORAR EL PROCESO DE CONTROL PRESUPUESTARIO POR MEDIO DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS NORMATIVAS Y PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 30
EXP. N.º 21.202, LEY PARA PROTEGER EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA 35
EXPEDIENTE N.º 20.808, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 9398, LEY PARA PEREFECCIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE 28 DE SETIEMBRE DEL 2019 35
EXPEDIENTE N.° 21.057, LEY DE DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO 37
EXPEDIENTE N.° 22.333, REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N.° 8220, Y SUS REFORMAS 37
EXPEDIENTE N.° 20.945, REFORMA DE LA LEY N.° 9445, DEL 18 DE ABRIL DE 2017, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE CORREDORES PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE PARA EFECTOS DE TITULACIÓN A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA BARRIO EL CARMEN DE ABROJO 38

EXPEDIENTE N.° 22.010, RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE GUÁCIMO Y POCOCÍ EN EL SECTOR DE COLORADO ORIENTE, COMUNIDADES DE (LÍNEA VIEJA, COOPEMALANGA, SAN GERARDO, LA AURORA, LA MORENITA, LOS PALMARES, CAÑO SIRENA, FINCA THAMES, FINCA LOMAS, MILLA CUATRO, JALOVA, LOMAS DE SIERPE Y EL ZANCUDO) 38

EXPEDIENTE N.° 21.981, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA QUE DESAFECTE, TRASPASE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA INDEPENDIENTE KADOTA 39

EXPEDIENTE N.° 22.086, REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N.° 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DE 28 DE OCTUBRE DE 1999, Y SUS REFORMAS 39

EXPEDIENTE N.° 21.756, LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO TERCERO DEL CANTÓN DE GARABITO DENOMINADO: LAGUNILLAS..... 42

EXPEDIENTE N.° 22.200, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE CHIRES DEL CANTÓN DE PURISCAL 44

EXPEDIENTE N.° 22.003, ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 57 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 161 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS 44

ANEXOS 48

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce cincuenta y nueve minutos cuarenta y cuatro segundos, y con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 19.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 45

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 45, en discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al capítulo de control político.

Tiene la palabra la diputada Montero Gómez, Catalina, hasta por cinco minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y todas las personas que nos están escuchando y nos están siguiendo por diferentes medios.

En una reciente audiencia, en que se recibió a la contralora general de la República en la Comisión de Ciencia y Tecnología, con motivo de un proyecto de ley sobre las compras del Consejo Nacional de la Producción, nos dimos cuenta o se evidenció, más bien, que la Contraloría General de la República no posee estudios de precios comparativos entre las juntas de educación atendidas por proveedores privados y las que son atendidas por el Consejo Nacional de la Producción.

En ese sentido y tomando en cuenta las potestades que tiene la Contraloría General de la República para instruir sumarios y realizar investigaciones especiales cuando

lo soliciten los órganos parlamentarios de la Asamblea Legislativa, o cuando lo soliciten conjuntamente al menos cinco diputados, nos hemos dado a la tarea de presentar una solicitud de investigación a la Contraloría General de la República, con motivo de este proyecto de ley, que es el 21.424, sobre modificación del artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, que es la Ley 2035.

Esta solicitud de investigación fue suscrita por trece diputados y diputadas, y esta investigación tiene el propósito de verificar las condiciones básicas del servicio brindado por los proveedores privados a los centros educativos del MEP que no son atendidos por el CNP en la actualidad.

Nos parece fundamental esta solicitud de investigación y que se emitan los criterios necesarios objetivos y que nos permitan, esos criterios de la Contraloría General de la República, tomar nota y emitir un criterio más objetivo sobre la pertinencia o no de modificar este artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Producción.

Y se ha incluido en esta investigación, en esta solicitud de investigación, que sea comprendida entre el 1° de enero de 2020 y el 30 de junio del 2021 y que contemple al menos los siguientes aspectos.

Evaluar si la administración del MEP encargada realiza actividades periódicas para determinar la efectividad del servicio prestado por los proveedores privados a los comedores escolares, y si efectivamente se satisface la cantidad de raciones con la pertinencia que se definen en los presupuestos transferidos a las juntas administrativas, según los menús oficiales.

Que se realice un análisis de los precios de una muestra de los principales productos suministrados por los proveedores privados de las juntas de educación, en concordancia…, suministrados, perdón, por los proveedores privados de las juntas de educación en concordancia con los menús oficiales que determina el MEP para los centros educativos y tomando como referencia los precios de esos mismos productos en supermercados, locales y los precios que establece el CNP en su gestión de proveedor.

También, se incluye un análisis básico sobre la procedencia, si es nacional o es importado, de los productos que se están suministrando por los proveedores privados a las juntas de educación. Un análisis de una muestra de estos centros educativos atendidos por proveedores privados que permita identificar el presupuesto que efectivamente el MEP transfiere y dicho centro…, que transfiere a los centros y la relación con lo finalmente ejecutado.

También, se le está solicitando evaluar si los proveedores privados de las juntas de educación tienen y ejecutan procedimientos para la presentación y resolución de inconformidades y denuncias, como hay otros criterios que aquí se…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Me lo hace llegar y con mucho gusto indicaremos a Secretaría que sea incluido en el acta. (Ver anexo 1)

Continúa en el uso de la palabra el diputado Morales Mora, Víctor, hasta por cinco minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Me interesa referirme, en este espacio, al expediente 21.345, Ley de Reforma para la Equidad, Eficiencia y Sostenibilidad de los Regímenes de Pensiones.

Esta iniciativa la puse a despacho en abril del 2019 y fue dictaminada positivamente por la Comisión de Asuntos Sociales en diciembre del 2019. Desde setiembre del 2020, hace un año, se encuentra lista para recibir su primer debate.

Promoví este proyecto de ley consciente de que los regímenes de pensiones requieren seguir experimentando cambios sustanciales, como los impulsados por esta y otras legislaturas, dirigidos a mejorar la normativa vigente en materia de seguridad social, a partir de principios de proporcionalidad y razonabilidad entre ingresos y egresos, haciendo más equitativo su control, los mecanismos de acrecimiento y los requisitos de pertinencia, traslado y traspaso.

Informes de la Contraloría General de la República indican que las cotizaciones a favor de los regímenes de pensiones, con cargo al presupuesto nacional, únicamente cubren el ocho punto tres de su costo. Esto significa que este costo es asumido en un noventa y uno punto siete por los ingresos ordinarios del Estado y la deuda pública.

Ante este panorama, se propone cerrar regímenes contributivos con cargo al presupuesto nacional en un plazo de dieciocho meses, manteniendo los derechos adquiridos de los actuales jubilados y la posibilidad de traspasar las pensiones actualmente vigentes.

Estos regímenes no contributivos representan altos costos para el presupuesto nacional. Solo en el año 2017 la suma total para atender estos regímenes alcanzó más de siete mil millones de colones y se caracterizan porque sus beneficiarios no han tenido que contribuir previamente, ni deben cumplir con requisitos propios de un régimen jubilatorio tales como la edad, los años de servicio y las cuotas aportadas.

Esta iniciativa establece un tope equivalente a ocho salarios base del puesto más bajo pagado en la Administración pública, según la escala de sueldos de la Administración pública para los regímenes administrados por la Dirección Nacional de Pensiones.

De esta manera, se busca lograr mayor equidad no solo a lo interno de los regímenes, sino también a lo externo, si se le compara con el sistema universal administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

Para julio del 2020, se mostraron los resultados finales del estudio actuarial elaborado por la Caja Costarricense de Seguro Social, determinándose que si este proyecto de ley no se aprueba se generarían un costo neto estimado por el régimen de invalidez, vez y muerte de veintiún mil ciento diecinueve millones de colones, que corresponden al costo de trasladar al régimen general de pensiones con cargo al presupuesto nacional, cuatrocientas quince personas que no entrarían en el transitorio de los dieciocho meses.

Esto es el resultado de los estudios actuariales hechos por la Caja y el Ministerio de Trabajo.

Estas personas en riesgo de traslado tienen un salario uno punto ocho veces mayor al promedio general del régimen de invalidez, vejez y muerte.

Los cálculos realizados por la Caja del Seguro Social y el Ministerio de Trabajo permiten concluir que este proyecto de ley no genera un costo adicional al régimen de invalidez, vejez y muerte, por el contrario, implican un ahorro.

Esto por cuanto se elimina la posibilidad de que estos cotizantes actuales trasladen sus cuotas a algunos de los regímenes especiales.

La Caja Costarricense de Seguro Social indicó en su criterio respecto del texto actualizado mediante mociones vía 137, (comillas) “Apoya la intención loable del proyecto de ley al procurar brindar equidad y eficiencia entre los regímenes de pensiones, así mismo su implementación tiene una incidencia positiva sobre las finanzas y sostenibilidad del régimen de invalidez, vejez y muerte”, cierro la cita de la Caja del Seguro Social.

La iniciativa de ley no ignora el respeto por los derechos adquiridos y situaciones jurídicas consolidadas de quienes ya ostentan una pensión.

Por estas razones les solicito respetuosamente a las jefaturas de fracción que valoren priorizar este expediente y ojalá podamos tener…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Hoepelman Páez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, Pedro, hasta por cinco minutos.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Karine Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos, en el tiempo de la diputada Yorleny León Marchena.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros y todos los que nos escuchan.

Hoy quiero hacer referencia un tema trascendental que nos tiene como diputados prontos a tomar decisiones.

Porque hoy la historia nos coloca nuevamente como un país ante una decisión trascendental, la Costa Rica exportadora del café en los años 1800, la Costa Rica de la cobertura eléctrica nacional, la Costa Rica del sistema de salud general para toda la población, la Costa Rica que obtiene el primer lugar con su agencia de atracción de inversiones CINDE, en esa Costa Rica que hoy debe tomar una decisión importante.

Una decisión de ingresar a la industria del cañamón y el cannabis medicinal de una manera segura, competitiva y con fuerte sentido de inclusión económica de todos los sectores productivos nacionales.

La Costa Rica competitiva hoy tiene un nuevo terreno donde competir, un terreno donde nuestro profesionalismo, dedicación, estudio y especialmente seguridad jurídica para empresas nacionales, y extranjeras nos promete un gran éxito.

La industria del cáñamo y cannabis medicinal existe actualmente en más de cincuenta países a nivel mundial, generando billones de dólares de inversión alrededor del mundo.

Esta industria coincide con nuestra historia y cultura de protección al ambiente, respeto a la inversión en el agro, y adicionalmente coincide con nuestra cultura de inversión en educación científica, en universidades públicas y privadas, así como la existencia de personal con altísima calidad profesional.

La industria del cáñamo y del cannabis medicinal constituye una fuente de recursos vía impuestos, una fuente de cargas sociales vía salarios, una fuente de divisas vía

exportaciones, una fuente de trabajo para nuestros habitantes y empresarios que ejercen la agricultura y especialmente una herramienta para mejorar las condiciones de salud de miles de costarricenses y millones de personas alrededor del mundo que requieren este tipo de productos en virtud de las enfermedades y padecimientos.

El diseño que hemos planteado en el proyecto de ley que autoriza la producción del cáñamo y cannabis medicinal busca la creación de una industria que cumpla con los mejores estándares internacionales.

La industria del cáñamo y del cannabis ya está ejercida de manera segura en decenas de países, la industria no está diseñada como un montón de lotes sembrados de cannabis o cáñamo sin requisitos, controles o responsabilidades ante el Estado.

Por el contrario, seremos testigos de una industria altamente tecnificada donde todos los participantes desde pequeños productores hasta trasnacionales formarán parte de un ecosistema donde participan diferentes actores sociales y estatales.

Desde la fracción del Partido Liberación Nacional no solo lo apoyamos, sino que los invitamos nuevamente a ser parte de este proyecto, el cual será de un gran beneficio para el país.

Esta industria llevará progreso a la zona rural costarricense tan necesitada de nuevas inversiones, de igual manera llevará ingresos frescos a nuestras instituciones.

Debemos de tener fe en nuestras capacidades y debemos, además, reconocer los derechos de nuestros ciudadanos de progresar, porque es obligación del Estado costarricense dotar a la población de marcos legales que le permitan mejorar su vida por medio de la repartición de la riqueza.

Hemos diseñado un proyecto de ley que reúne lo mejor de nuestros partidos, porque esto no fue la construcción de uno solo. Así reflejan los intereses de nuestros electorados que busca mejorar la vida de nuestros ciudadanos y que busca aportar a la solidez de nuestra democracia a través del fortalecimiento de nuestras instituciones.

Considero que el momento ha llegado y esta Asamblea Legislativa, que es la del período 2018 y 2022, está lista para aportar esta ley al desarrollo de nuestra patria y que ha sido esta Asamblea la que ha dado todo de sí para poder sacar adelante este proyecto.

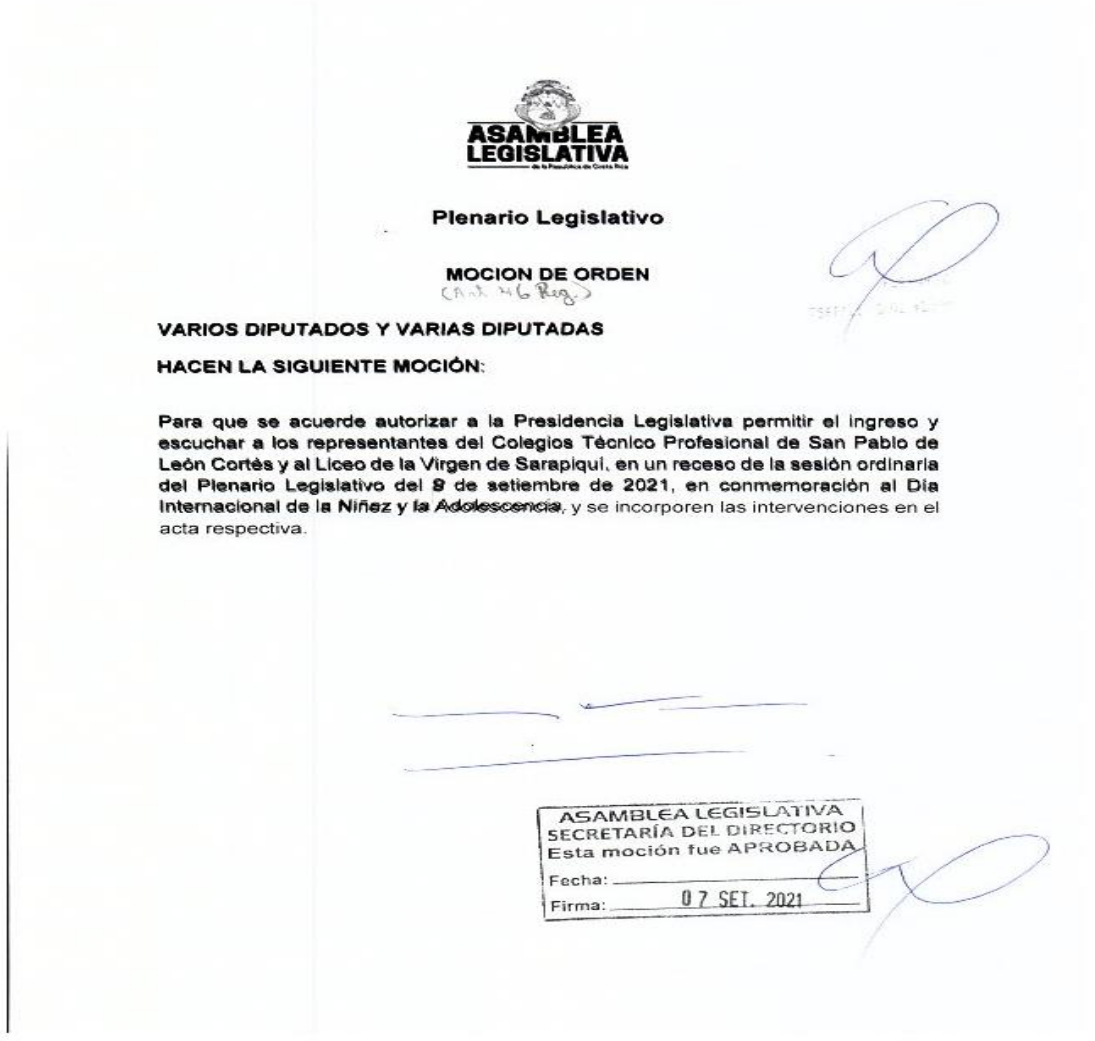
Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Se ha presentado una moción de orden, según artículo 46 del Reglamento, de varios diputados y diputadas. La señora secretaria se sirve dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

(Art. 46 Reg.)

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde autorizar a la Presidencia Legislativa permitir el ingreso y escuchar a los representantes del Colegios Técnico Profesional de San Pablo de León Cortés y al Liceo de la Virgen de Sarapiquí, en un receso de la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del 8 de setiembre de 2021, en conmemoración al Día Internacional de la Niñez y la Adolescencia, y se incorporen las intervenciones en el acta respectiva.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 07 SET. 2021

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y un diputados presentes. Solicito se cierren las puertas.

Solicito a los señores y señoras diputadas emitir su voto. Iniciar votación.

Valladares Rosado, Castillo Méndez, Chan Mora, Díaz Mejía, León Marchena, Villegas Álvarez, Solís Quirós, Thompson Chacón, Villegas Álvarez, Corrales Chacón, Volio Pacheco, Karine Niño, Niño Gutiérrez, ya votó.

Cerramos votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN REPRESENTANTES

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Avendaño Calvo Carlos Luis
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Arias Mileyde Céspedes Cisneros Nidia Lorena Jiménez Zúñiga Wagner Alberto Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas. Vamos a dar hasta cinco minutos de receso.

Otto, Floria… Reanudamos.

Extendemos el receso hasta por cinco minutos.

A solicitud del Partido Acción Ciudadana extendemos el receso hasta por quince minutos.

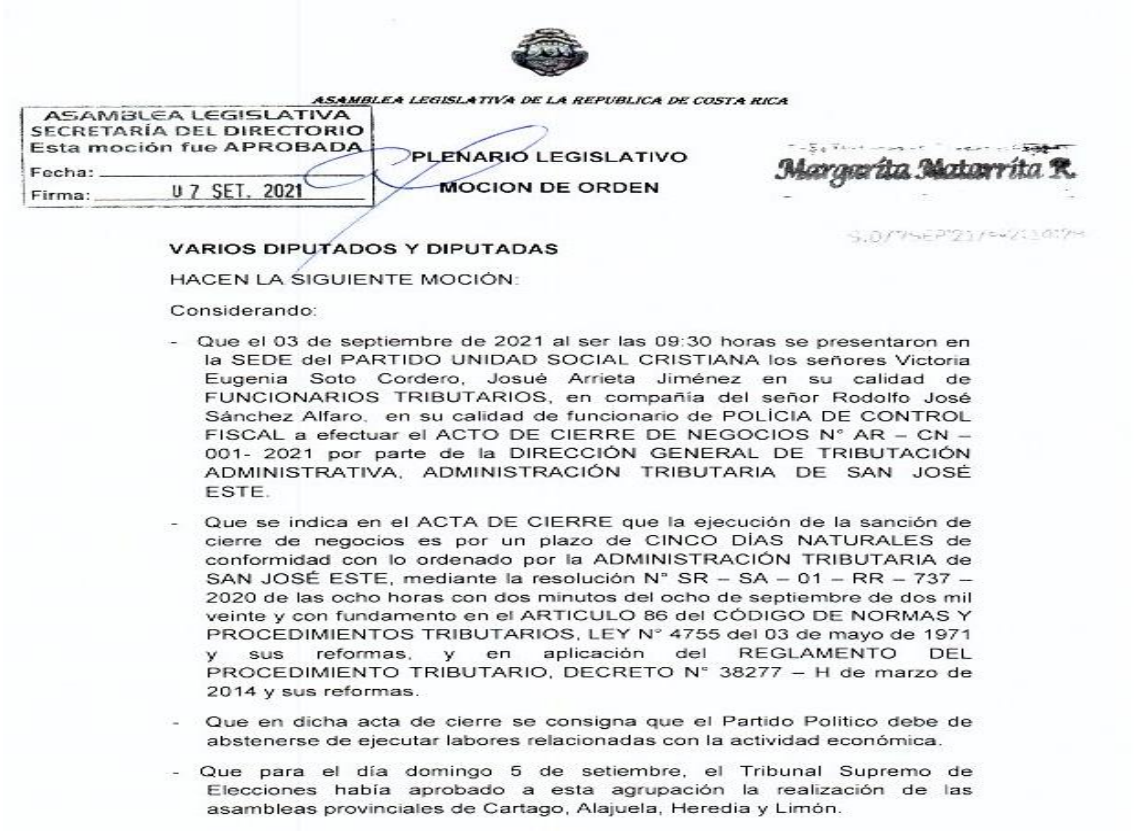
Se ha vencido el tiempo de receso.

Hay treinta y cinco diputados presentes, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputados presentes. Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden por varios señores y señoras diputadas. Le solicito a la señora secretaria darle lectura.
Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 07 SET. 2021

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCION DE ORDEN

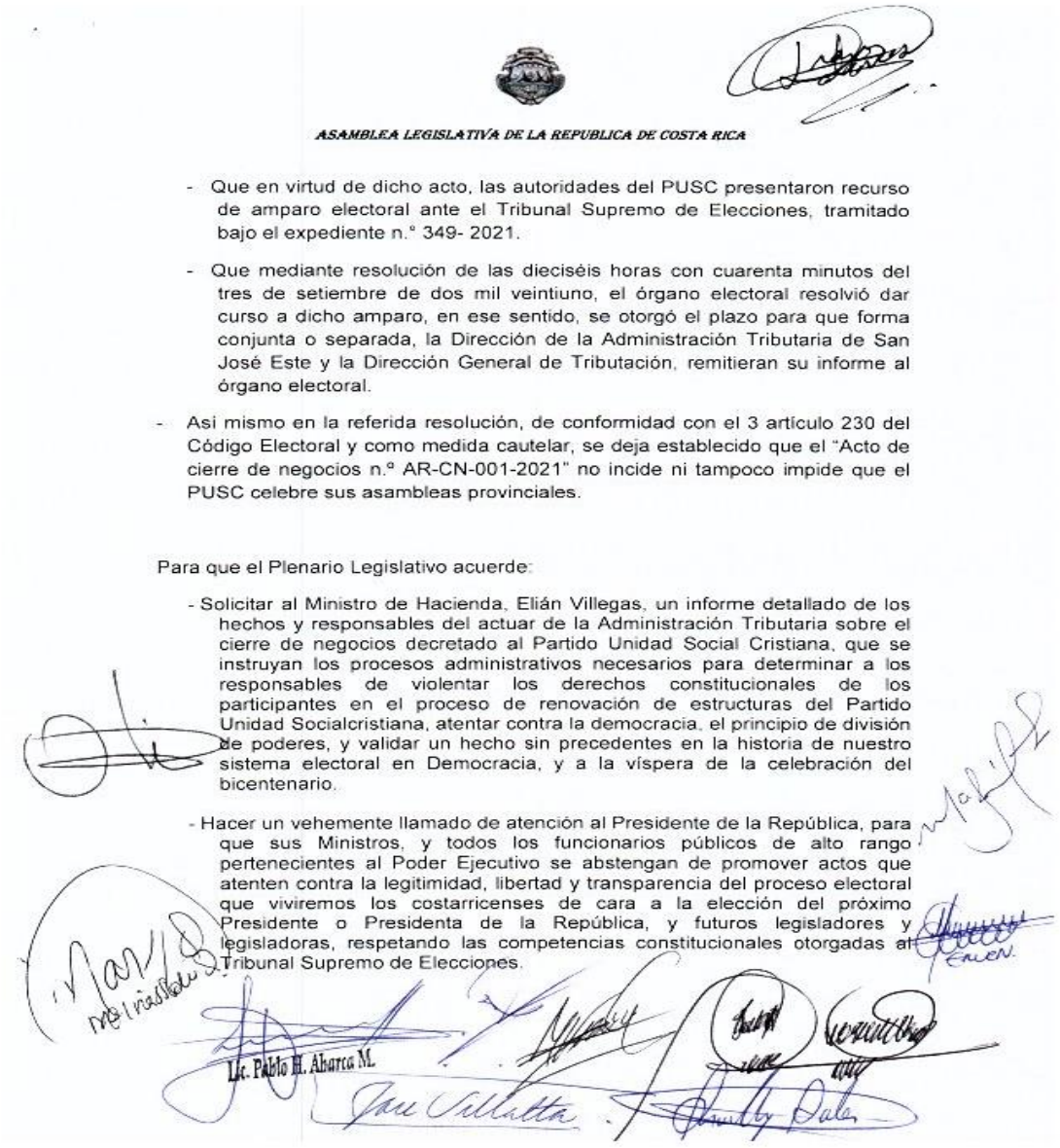
Margarita Navarrita R.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Considerando:

- Que el 03 de septiembre de 2021 al ser las 09:30 horas se presentaron en la SEDE del PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA los señores Victoria Eugenia Soto Cordero, Josué Arrieta Jiménez en su calidad de FUNCIONARIOS TRIBUTARIOS, en compañía del señor Rodolfo José Sánchez Alfaro, en su calidad de funcionario de POLÍCIA DE CONTROL FISCAL a efectuar el ACTO DE CIERRE DE NEGOCIOS N° AR – CN – 001- 2021 por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN ADMINISTRATIVA, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE SAN JOSÉ ESTE.
- Que se indica en el ACTA DE CIERRE que la ejecución de la sanción de cierre de negocios es por un plazo de CINCO DÍAS NATURALES de conformidad con lo ordenado por la ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de SAN JOSÉ ESTE, mediante la resolución N° SR – SA – 01 – RR – 737 – 2020 de las ocho horas con dos minutos del ocho de septiembre de dos mil veinte y con fundamento en el ARTICULO 86 del CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N° 4755 del 03 de mayo de 1971 y sus reformas, y en aplicación del REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO, DECRETO N° 38277 – H de marzo de 2014 y sus reformas.
- Que en dicha acta de cierre se consigna que el Partido Politico debe de abstenerse de ejecutar labores relacionadas con la actividad económica.
- Que para el día domingo 5 de setiembre, el Tribunal Supremo de Elecciones había aprobado a esta agrupación la realización de las asambleas provinciales de Cartago, Alajuela, Heredia y Limón.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

- Que en virtud de dicho acto, las autoridades del PUSC presentaron recurso de amparo electoral ante el Tribunal Supremo de Elecciones, tramitado bajo el expediente n.° 349- 2021.
- Que mediante resolución de las dieciséis horas con cuarenta minutos del tres de setiembre de dos mil veintiuno, el órgano electoral resolvió dar curso a dicho amparo, en ese sentido, se otorgó el plazo para que forma conjunta o separada, la Dirección de la Administración Tributaria de San José Este y la Dirección General de Tributación, remitieran su informe al órgano electoral.
- Asi mismo en la referida resolución, de conformidad con el 3 artículo 230 del Código Electoral y como medida cautelar, se deja establecido que el "Acto de cierre de negocios n.º AR-CN-001-2021" no incide ni tampoco impide que el PUSC celebre sus asambleas provinciales.

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

- Solicitar al Ministro de Hacienda, Elián Villegas, un informe detallado de los hechos y responsables del actuar de la Administración Tributaria sobre el cierre de negocios decretado al Partido Unidad Social Cristiana, que se instruyan los procesos administrativos necesarios para determinar a los responsables de violentar los derechos constitucionales de los participantes en el proceso de renovación de estructuras del Partido Unidad Socialcristiana, atentar contra la democracia, el principio de división de poderes, y validar un hecho sin precedentes en la historia de nuestro sistema electoral en Democracia, y a la víspera de la celebración del bicentenario.
- Hacer un vehemente llamado de atención al Presidente de la República, para que sus Ministros, y todos los funcionarios públicos de alto rango pertenecientes al Poder Ejecutivo se abstengan de promover actos que atenten contra la legitimidad, libertad y transparencia del proceso electoral que viviremos los costarricenses de cara a la elección del próximo Presidente o Presidenta de la República, y futuros legisladores y legisladoras, respetando las competencias constitucionales otorgadas al Tribunal Supremo de Elecciones.

Lic. Pablo H. Abarca M.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

Hemos presentado esta moción que hemos conversado con los diferentes jefes y jefas de fracción para, me parece, enviar un mensaje directo y que no quede un hecho como algo ahí tirado y que solo funcionó para un discurso.

Queremos que el ministro de Hacienda establezca un procedimiento administrativo y una investigación a fondo y que informe a este Plenario legislativo de qué fue lo que pasó y quiénes fueron los que ordenaron el cierre y que, además, podamos identificar cómo que se actuó en este hecho.

Nosotros, como partido político, entendemos este cierre como un mensaje a contrario a una práctica democrática en un país que se pregona de ser democrático, que es ejemplo en el mundo, pero que, además, está a punto de cumplir doscientos años y no puede permitir que este tipo de actos se repitan.

Votar esta moción, significa que con el debido proceso vamos a identificar quiénes son los responsables de este tema y que, en el corto plazo, podamos entender cuál fue la cadena de mando que se activó a esto.

Hay que recordar que este cierre se da de una deuda que se pagó con dos días de atraso, que ya la deuda no existía, que probablemente o que ya estaba prescrita la sanción y realmente se da en el contexto que podría implicar que el partido, de haberse mantenido o extendido el acto a las diferentes actividades de la organización, pues no inscribirse en el proceso electoral, lo cual sería muy grave y un mensaje nefasto para la democracia costarricense.

Les pido el voto para la moción, diputados y diputadas.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra, la diputada Guido Pérez, hasta cinco minutos, para hablar en contra.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

En primer lugar, yo quiero manifestar nuestra preocupación en común de que fuese en este contexto que se diera la sanción que se ha mencionado. Dicho eso, me parece que aquí hay balances muy delicados que esta Asamblea especialmente, como el Primer Poder de la República, tiene que tener en consideración.

Uno es que ningún partido está por encima de la ley, si el partido recibió una sanción, ni los políticos, ni los diputados, ni el presidente de la República, como lo pretendía el jefe de fracción de Liberación Nacional, perdón, de Unidad Social Cristiana, pueden evitar que esa sanción sea aplicada, si fue desarrollada a derecho. Eso es precisamente parte una división de poderes que aquí se dice se está defendiendo, nadie se puede contradecir con ese principio de derecho.

En un sistema que funciona el Tribunal Supremo de Elecciones garantiza que la celebración de las asambleas provinciales y con ello, la continuidad del proceso electoral sea resguardado y eso es importante.

Nosotros podemos coincidir con la necesidad de una investigación para ver si había alguna intención de parte de los mandos medios de este caso, que perjudicase al Partido Unidad Social Cristiana, pero no podemos coincidir con las conclusiones y las acusaciones temerarias que ahí se hacen, haciendo un llamado de atención incluso al presidente de la República sobre un acto que es administrativo, que está hecho conforme a derecho, que está justificado en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, donde los partidos políticos estamos obligados a cumplir con la legislación vigente y donde no podemos pedir que por nuestra condición de relevancia en contexto electoral se nos eximan de las normas.

Me parece afinada la decisión del Tribunal Supremo de Elecciones de garantizar las condiciones para la continuidad de la vía electoral del partido, para que pudiese hacer su renovación, pero no me parece atinado hacer una acusación donde se llame la atención al presidente, a los ministros, ni tampoco partir de un supuesto, aquí casi que afirmando que hay una trasgresión a la democracia, trasgresión habría si hubiese un acto intencionado desde los altos niveles para evitarle a un partido político, pongamos por ejemplo, que hubiese sido la jefa de fracción del PAC pidiéndole al presidente intervenir para que no se le aplique una sanción al PAC y no estaría este Plenario en este momento en el más profundo conflicto político con esa posibilidad.

Los partidos no pueden pedir tratamientos especiales frente a la Ley, ni al presidente, ni a los jerarcas, lo que corresponde es que el Tribunal Supremo de Elecciones, como garante de la democracia, haga lo que hizo, garantizar la continuidad del proceso electoral y las conclusiones que plantea este documento, sin duda no solo no las podríamos apoyar por las afirmaciones que tiene ahí escritas, sino que además me parece que no parte de la más estricta reflexión respecto a lo que allí aconteció y a las responsabilidades donde deben estar colocadas.

Me parece que no es una forma de asumir esta situación con responsabilidad y pareciera tener un subtexto donde los partidos no quieren ser sujetos a las aplicaciones de sanciones que les corresponde por ley simplemente por el hecho de ser relevantes o de ser partidos políticos, las sanciones no deben interferir con

la participación y el pluralismo democrático, pero los partidos no están exentas de ellas y deben cumplirlas si les son aplicadas.

El Tribunal ha hecho su papel, garantizó la continuidad del proceso electoral, sin embargo, esta moción no la podríamos apoyar porque parte de premisas falsas, acusaciones y de una serie de afirmaciones inexactas y poco acotadas a lo que en realidad sucedió y pareciera renunciar a que todos los sujetos jurídicos pues tienen responsabilidades ante el bloque de legislación vigente.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por el orden, diputada Carolina Hidalgo.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Quería sumar a la argumentación de mi compañera jefa de fracción la literalidad de lo que establece el Tribunal Supremo de Elecciones sobre este tema.

De conformidad con el artículo 230 del Código Electoral y como medida cautelar se deja establecido que el acto de cierre de negocio no incide ni tampoco impide que la Unidad Social Cristiana celebre sus asambleas provinciales, además, para que se tome en consideración, tales actos partidarios se celebrarán en lugares distintos al local cuya clausura temporal ordenó la autoridad tributaria.

Repito, no incide ni tampoco impide que la Unidad Social Cristiana celebre sus asambleas provinciales, esto es la literalidad de lo que establece el Tribunal Supremo de Elecciones respecto a este acto administrativo que me parece fundamental el Pleno tenga en consideración antes de emitir una votación sobre una moción que claramente tiene afirmaciones temerarias.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Cuarenta y cinco diputados presentes.

Solicito cerrar puertas.

Y procedemos a dar inicio a la votación.

Finaliza la votación.

Treinta y seis votos a favor, nueve en contra.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN CIERRE DE NEGOCIOS

Para (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 9)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Pérez Pérez Nielsen	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana

No-Votación (Total: 3)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Se instruye a la Secretaría del Directorio para el trámite correspondiente de esta moción aprobada.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.366, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 9050 CR, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite del segundo debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, Paola, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Nuevamente, bueno, nos encontramos ante el segundo debate de este importante empréstito que tramitamos con muchísimo ahínco y con muchísimo estudio desde la Comisión de Ambiente en un trabajo que dicho sea de paso involucró tanto a Incopesca como a grupos de pescadores, como al Poder Legislativo y otras entidades del Poder Ejecutivo, es un préstamo donde todas las fracciones hicieron aportes, hay aportes importantísimos de Liberación Nacional, del Partido Unidad Social Cristiana, del Frente Amplio, de la fracción del PAC y que justamente se mejoraron los mecanismos en dos sentidos, uno para lograr la mejor fiscalización y trazabilidad del préstamo, y dos para lograr que la ejecución misma llegara a donde tiene que llegar, es así, es decir, a los pescadores y las mujeres pescadoras que más lo necesitan.

Este préstamo, a diferencia de otros tipos de empréstitos que hemos tramitado aquí, que van directo a reducir la presión sobre las finanzas públicas o los flujos de caja,

etcétera, es un préstamo con un beneficio directo, un impacto directo en la población.

Básicamente, esto nos va a permitir que los pescadores tengan mejores condiciones para desarrollar su método productivo, sea en acceso a infraestructura, acceso a capital semilla, generación de valor agregado, comercialización, etcétera. Y esto es importante en un momento donde tenemos una población altamente golpeada no solamente por las condiciones ya existentes, sino que será cada vez más golpeada por los efectos climáticos.

En este momento de emergencia climática, poner los ojos y poner las herramientas en un sector pesquera, que necesita todo el acompañamiento del Estado para salir adelante, es vital.

Las pesquerías, las pesquerías son de los sectores productivos más vulnerables a la variabilidad climática. En este momento, estamos viendo cómo el cambio climático, además de la afectación directa a especies como el tiburón, etcétera, está afectando las cadenas de pesquerías, está afectando la calidad del producto, y esto sumado a una serie de injusticias que se han acumulado en el tiempo.

Como por ejemplo el problema hoy que tenemos con el tema del atún, que sigue siendo un recurso no distribuido equitativamente, ha provocado que nuestros pescadores y nuestras pescadoras vivan condiciones de hambre cuando no tendrían por qué hacerlo, siendo Costa Rica, llamado Costa Rica justamente por la riqueza de sus mares y océanos.

Este proyecto de ley en alguna manera quiere hacer justicia en ese sentido. Un proyecto de ley pensado en que las pesquerías puedan crecer, hacerse más competitivas, generar mayor valor agregado a sus productos, siempre dentro de ese concepto de pesquería sostenibles que es lo más importante. Porque de nada sirve poner pesquerías a toda máquina y a todo volumen de producción si estamos provocando que en un futuro no vaya a quedar producto para pescar y para que las futuras generaciones pueden acceder a lo mismo.

El proyecto, como les dije, fue mejorado en comisión. Tuvimos arduas sesiones de trabajo por meses con el Incopesca, con grupos de pescadores de las distintas artes de pesca, desde la pesca deportiva, la pesca artesanal, la pesca de palangre, la pesca turística.

Tuvimos reuniones con muchos diputados, especialmente los representantes de áreas donde hay producción pesquera, y poco a poco todos los aportes se fueron recogiendo de forma tal que hoy queda un texto muchísimo más sólido, muchísimo más consolidado.

Agradecerles por favor el voto. Este es un tipo de crédito blando, un tipo de crédito que va dirigido a un sector específico y que va a transformar realidades. Este préstamo finalmente no es para apoyar al Gobierno de Carlos Alvarado, no es para apoyar a la fracción del PAC, porque ni siquiera lo vamos a empezar a utilizar nosotros. Este préstamo lo va a comenzar a ejecutar el próximo Gobierno.

Este préstamo es para la señora pescadora que necesita colocar en el mercado su producto a un mejor valor agregado, para el señor pescador que tiene una panga, que necesita mejorar y necesita condiciones, para aquel pescador y su familia que tiene un arte de pesca obsoleta y quiere mejorar, quiere generar un arte de pesca más moderna, pero a la vez más sostenible con menos pesca incidental, por ejemplo.

Este proyecto es para todo aquel grupo de mujeres de una zona costera que quieren sacar adelante a sus familias y quieren generar un comercio y vender algún producto adicional, además del pescado crudo o el pescado fresco; para toda esa gente que finalmente es para la que venimos a legislar.

Les pido, por favor, apoyar el proyecto. Realmente, han sido meses de trabajo. Estamos al límite ya de poder aprovechar este empréstito que va dirigido a la gente que más lo necesita.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Castillo Méndez, Mario, hasta por diez minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Gracias, señor presidente, compañeras, compañeros.

El día de hoy estamos finalmente a las puertas de aprobar este importante proyecto, bajo el expediente 22.366, que nos permitirá impulsar el modelo de gestión pesquero y acuícola de Costa Rica; un modelo sostenible que promueva las buenas prácticas y que nos asegure principalmente evitar la destrucción de nuestros mares.

Este proyecto, impulsado por el Poder Ejecutivo, liderado por Incopesca y financiado por el Banco Mundial, contribuirá al desarrollo de los medios de vida de las poblaciones dedicadas a la pesca, la generación de nuevos empleos y al desarrollo socioeconómico del sector pesquero y acuícola nacional.

Gracias a esta iniciativa, el país podrá mejorar el manejo de la actividad pesquera y acuícola para incrementar los beneficios de los recursos prioritarios para la economía nacional y el estímulo al desarrollo socioeconómico del sector, mediante el fortalecimiento de la gobernanza institucional, el desarrollo de cadenas de valor y el fortalecimiento de mecanismos participativos de sostenibilidad social y ambiental, así como los compromisos internacionales asumidos por el país en el marco del proceso de acceso a la OCDE.

Este proyecto permitirá que el Incopesca, junto a otras instituciones del Gobierno central en conjunto con los pescadores y acuicultores desarrollen una ruta y un plan de acción para el fortalecimiento de la gobernanza, el desarrollo de cadenas de valor para la comercialización y el fomento organizacional para la sostenibilidad económica, social y ambiental del sector.

Para alcanzar su objetivo el programa plantea una serie de acciones generales y otras específicas que incluyen a los diferentes subactores artesanal y de pequeña escala, mediana y avanzada escala, turística y deportiva, industrial y acuicultura dentro de las que quisiera de manera general destacar.

Procesos participativos en los que nadie se quede atrás, incluyendo jóvenes, mujeres, personas indígenas, afrodescendientes entre otras.

Fortalecimiento de las áreas marinas de pesca responsable y el incremento de nuevas zonas de congestión pesquera.

Prospección pesquera dotando al país de capacidades e información necesarias para las decisiones de manejo, desarrollo y conservación de las pesquerías y la acuicultura.

Desarrollo de paquetes tecnológicos para la acuicultura, programa de incentivos financieros mediante un pago de servicios ecosistémicos, marinos a organizaciones de pescadores.

Generar oportunidades de empleo, mediante la identificación de labores alternativas o complementarias a la actividad.

Inversión de los recursos en la construcción de terminales pesqueras en Puntarenas, Guanacaste, Cuajiniquil, y Limón, Cieneguita, así como en plantas procesadoras para agregar valor en playas del Coco, Guápiles y Los Santos.

La aprobación de estos recursos significa esa respuesta tan esperada por las muchas familias que se dedican a la pesca en cualquiera de sus modalidades.

Pero que principalmente dependen de nuestros mares, de su preservación y su aprovechamiento sostenible para asegurarse un mejor futuro.

Este proyecto también es prueba fehaciente de que el actual Gobierno de la República no es enemigo de los pescadores, es un amigo del desarrollo de este país, pero el desarrollo sostenible, el desarrollo sin machetear nuestros territorios y nuestros mares.

Muchas gracias y esperamos el voto positivo de todos las compañeras y compañeros.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

No habiendo solicitudes en el uso…

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Diputada Guido Pérez, dos minutos por el orden.

Diputada Laura Guido Pérez:

Para pedirle, presidente, un receso de hasta por dos minutos.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Dos minutos, diputada Guido Pérez.

Dos minutos de receso…, tres minutos de receso a solicitud de Liberación Nacional.

Reanudamos la sesión.

Por el orden, don Wálter Muñoz Céspedes, dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, gracias, señor presidente.

Cuando los proyectos son dados por suficientemente discutidos se debe proceder a la votación. Es que esta práctica parlamentaria no corresponde. Si estamos esperando que lleguen los treinta y ocho votos de Gobierno para que aprueben este préstamo, nosotros lo sentimos mucho.

Usted, por experiencia, sabe que lo legal, lo honesto no es parar la sesión para la votación, es que los diputados estén presentes, que no estén en las oficinas, y entonces esta votación ya tiene un vicio.

¿Por qué no reúnen los treinta y ocho votos de antemano? Vienen a preguntar cómo vamos a votar.

Costa Rica merece en el bicentenario una democracia parlamentaria realmente transparente. Si ustedes no tienen la capacidad de llegar a acuerdos y traer a la gente, lo sentimos mucho.

Lo que no procede es hacer recesos, en las votaciones, cuando no tienen los votos. Eso no procede, señor presidente.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Diputado Masís Castro, por el orden, dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Presidente, voy a pedirle por el orden, después de la votación, para poder justificar el voto, porque realmente quería hablar un poquito por el fondo y, efectivamente, se me pasó el momento apropiado para hacerlo.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto.

Don Wálter, tiene razón, pero había dado ya suficientemente discutido el tema, no habíamos entrado en el proceso de votación y a solicitud del PAC que me solicitó dos minutos y Liberación Nacional tres minutos, que fue lo que concedí.

Ahora sí, con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, vamos a solicitar el cierre de las puertas y damos inicio a la votación.

Aiza Campos, Alpízar, Azofeifa Trejos.

Cerrar votación.

Treinta y ocho votos a favor, siete en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP. 22.366

Para (Voto: 38)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

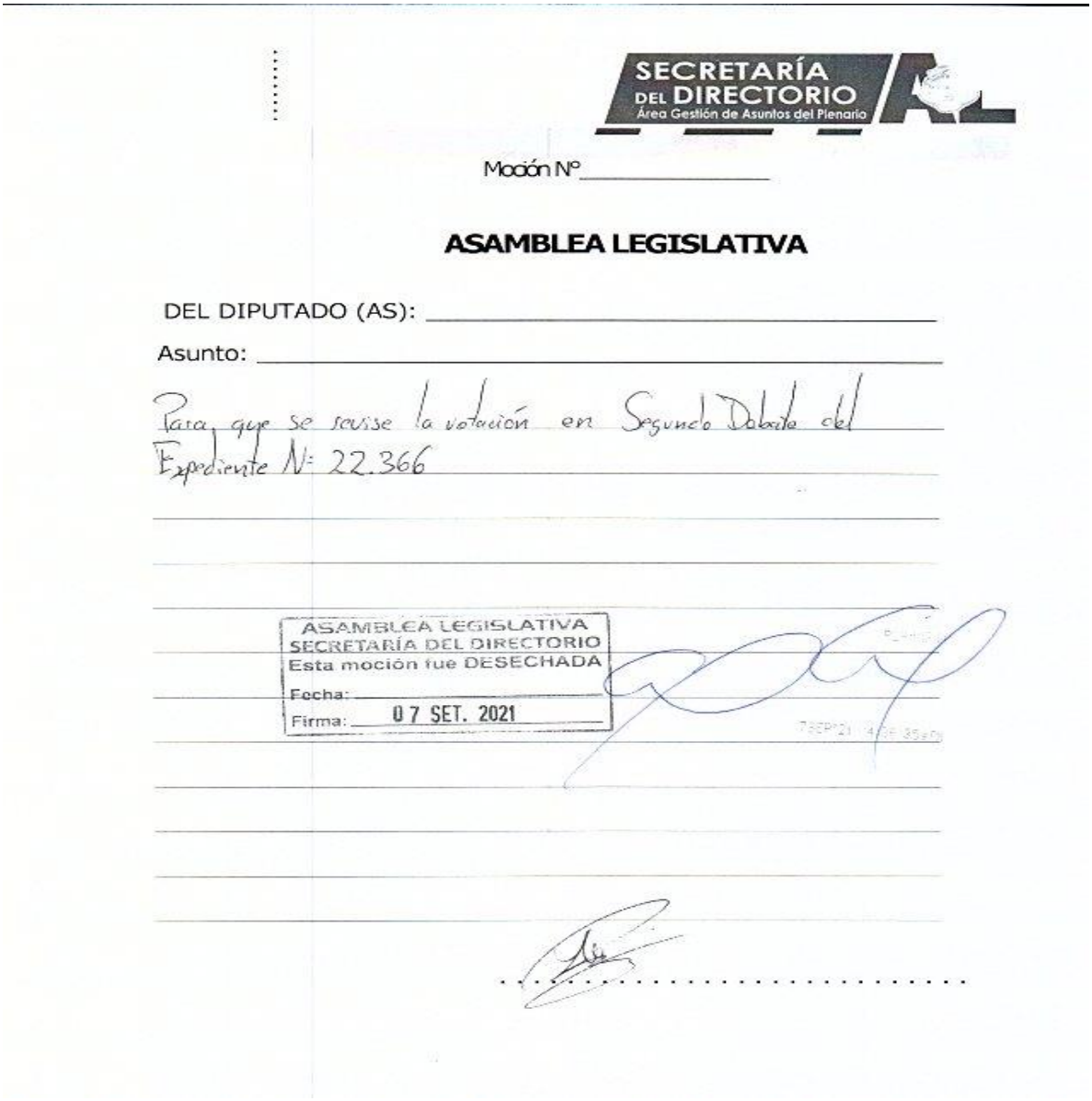
Contra (Voto: 7)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Muñoz Céspedes Walter	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 3)

Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Rodríguez Steller Erick

Hay una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente N: 22.366

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 07 SET. 2021

En discusión la moción.

Don Erwen, lo tengo a usted aquí en la pantalla, si gusta, porque me dijo de razonar el voto y al no ser firmante, con mucho gusto.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cuarenta y cinco diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación.

Delgado Orozco, Montiel Héctor, Corrales Chacón, León Marchena, Pérez Pérez, Prendas Rodríguez, Niño Gutiérrez.

Finaliza la votación.

Cuatro votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REVISION 22.366

Para (Voto: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 3)

Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Rodríguez Steller Erick

El expediente 22.366 aprobado y pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N. ° 22.009, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

Abrir puertas.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

En relación a las mociones 137 deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

La diputada Paola Vega Rodríguez, el diputado Villalta Flórez-Estrada también.

En consecuencia, pasa las mociones…, en consecuencia, quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana miércoles 8 de setiembre del 2021 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber, a las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 21.388, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate en el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.388/21.388%20Segundo%20d%C3%ADa%207-9-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

Les recuerdo que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de las mociones o hasta las dieciocho horas según el caso.

Diputado Masís Castro, le pido disculpas, porque no le di la palabra en el momento procesal oportuno, pero por favor, tenga el uso de la palabra para razonar su voto, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidente.

Sí quería efectivamente razonar la votación del proyecto anterior, el empréstito por varias razones, no voy a demorarme mucho para que podamos avanzar.

La primera es porque este proyecto y estos recursos tienen un impacto directo en las zonas rurales, usualmente, aprobamos proyectos de ley aquí y aprobamos empréstitos, cuyo impacto principal se encuentra dirigido hacia el GAM.

Este empréstito tiene una dirección distinta, impacta positivamente a las costas de este país, impacta positivamente en Limón, en Guanacaste, en Puntarenas, provincias muy desprotegidas, provincias que nunca reciben la mayor cantidad de los recursos en comparación con el resto de las provincias.

En zonas rurales, como por ejemplo, Cuajiniquil, Playas del Coco se pretenden realizar la construcción de infraestructura que les permite a los pescadores tener una mejor condición para poder realizar sus actividades.

Así que, además, tiene un apoyo directo hacia las mujeres emprendedoras de las costas, a los que estén desarrollando pescas artesanales y a los que estén incentivando también la producción de nuevos modelos de producción.

Este proyecto, de alguna manera tiene la posibilidad de tener un retorno, cuando usted hace inversión en un proyecto de ley que tiene un préstamo de por medio lo que uno buscaría es que tenga un retorno, y efectivamente, yo veo la posibilidad de que exista un retorno del proyecto en la reactivación de la economía.

De mantera tal que además de haber aprobado este proyecto en comisión, cosa que también la lógica de la coherencia me ata al proyecto a votar positivo también esas son las razones por las cuales lo voté positivo.

Muchas gracias, presidente, por la oportunidad.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

EXPEDIENTE N.º 22.033, LEY PARA MEJORAR EL PROCESO DE CONTROL PRESUPUESTARIO POR MEDIO DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS NORMATIVAS Y PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo 137. (Ver anexo 4)

Hay una moción de orden que estaba presentada, pero se ha retirado por la proponente.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión, por el fondo, el proyecto.

Don José María Villalta, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

¿Usted me daría un receso de unos cinco minutos para la fracción del Frente Amplio?

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Damos un receso de hasta cinco minutos, a solicitud del Frente Amplio.

Ampliamos el receso hasta cinco minutos.

Ha vencido el tiempo de receso.

Hay veintitrés diputadas y diputados presentes, por lo tanto, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Treinta y nueve diputados presentes, se reanuda la sesión.

Estamos en discusión del expediente 22.033.

Tiene la diputada la León Marchena, Yorleny, hasta por veinte minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Este proyecto de ley, el 22.033, es un proyecto de ley que se enmarca en la investigación que hace un tiempo atrás llevamos a cabo en este Asamblea Legislativa, que habíamos denominado Investigación para analizar el problema de las finanzas públicas que generó el famoso hueco fiscal.

Luego de abarcar esta investigación acá, una de las recomendaciones que se establecieron en ese informe era que tanto la Contraloría General de la República como la Procuraduría General de la República pudiesen determinar algunos vacíos jurídicos que fuesen importantes reformar para evitar que una situación como la presentada en el famoso hueco fiscal se pudiese subsanar.

En ese sentido, llegó una nota por parte de la Contraloría General de la República donde solicitaba a esta institución colaborar con la Asamblea Legislativa y la Procuraduría General de la República en la identificación de esos vacíos normativos. Y, mediante el oficio DF02, del 22 de abril del 2020, la señora Julissa Sáenz, gerente del Área, y Alonso Rodríguez Carballo, fiscalizador, ambos de la Contraloría de la República, remitieron una serie de recomendaciones de reformas legales que tienen por propósito subsanar los vacíos e imprecisiones que estaba señalando al inicio de esta intervención.

El primer punto que señalaba el documento es que existe un vacío legal sobre la incompatibilidad del puesto de tesorero nacional con cualquier otro puesto. Dentro de la argumentación para este punto, se establecía que la Tesorería Nacional es uno de los subsistemas del sistema de administración financiera, previsto en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Y, no obstante, a diferencia de los demás subsistemas, su mención en nuestra Carta Magna, al igual que el de la Dirección de Presupuesto Nacional, le otorga un tratamiento diferenciado incluso en su relación con el titular del Ministerio de Hacienda.

Esto hecho representativo de estar citada en la Constitución Política le confiere entonces un estatus particular, pues, de acuerdo con la doctrina administrativa, es un órgano de relevancia constitucional por la índole de sus funciones con desconcentración funcional, al ser el único organismo facultado para pagar a nombre del Estado.

Ese señalamiento que hacían nos parecía absolutamente importante y, por esa razón, es que presentamos este proyecto de ley, para subsanar o corregir entonces los vacíos que existían en algunos artículos de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

En ese sentido, entonces, presentamos este proyecto para corregir una serie de artículos; el artículo 61 bis, por ejemplo, donde se señala que el tesorero nacional será incompatible, incompatible con cualquier otro cargo público.

Recordemos que, durante el hueco fiscal, quien ostentaba en ese momento el puesto de la Tesorería, también tenía otras funciones o tenía otros sombreros dentro de la Administración pública y que, entonces, esto pudo haber sido parte de las razones por las cuales se generó el famoso hueco fiscal.

Entonces, en adelante, este puesto no podrá ser compatible con ningún otro puesto dentro de la Administración pública justamente por esa particularidad que tiene el puesto del tesorero o la tesorera nacional.

De esta manera, entonces con este proyecto de ley es prohibido a quien ocupe el cargo de tesorero nacional desempeñar cualquier otro cargo o empleo público.

Modificamos también el artículo 2 de la Ley General de la Administración Pública o establecimos un artículo 2 en el proyecto para modificar los artículos 50, 56 y 272 de la Ley General de la Administración Pública, para que los órganos colegiados, y ese también fue uno de los elementos que vimos durante esta investigación en Ingreso y Gasto Público, es que existía un órgano colegiado que tomaba las decisiones sobre las inversiones que debía de hacer el país y demás, pero que no se encontraban documentos que sustentaran esas decisiones.

De esta manera, entonces con este proyecto de ley se establece que estos órganos colegiados que van a participar en esos procesos de toma de decisiones van a tener las siguientes facultades y atribuciones; entre ellas, grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas y, de esa manera, entonces seguir teniendo respaldo en caso de que se presentase una situación igual o similar a la que se presentó durante el hueco fiscal, tener un expediente, tener una grabación, tener un documento que permita entonces poderle dar un mayor seguimiento y poder también sentar las responsabilidades de cada uno de los diferentes participantes en ese órgano colegiado.

En el artículo 56 de esta que se está modificando en este proyecto de ley, se establece que las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital, también para tener certeza de las decisiones que ahí se van a dar o que se están dando y además, tener certeza de

las responsabilidades, de las cuotas de responsabilidad de cada uno de los integrantes.

Hicimos una pequeña modificación en ese artículo 56, a partir de la aprobación de una moción del diputado José María Villalta, donde también se deja claro que de cada sesión, se levantará un acta que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado los puntos principales de deliberación, la forma y el resultado de la votación y el contenido de estos acuerdos y que, además, entonces, esa acta va a ser una transcripción literal de los participantes y de los hechos ahí llevados a cabo.

Finalmente, se mejora el artículo 271 de la Ley de Contratación y en este sentido, lo que señala es que la administración va a tener la obligación de conformar un expediente administrativo donde se pueda ir documentando toda la evidencia que permite entonces sustentar la toma de decisiones que estos órganos deliberativos van a llevar.

Para no pasar, repito, por una situación como la que sucedió con el famoso hueco fiscal, donde el poder consignar información que permitiera la Comisión poder avanzar, realmente era una cosa tortuosa por que no habían expedientes, no habían actas, no habían grabaciones y además, teníamos una tesorera nacional que desempeñaba diferentes roles a lo largo de esa administración.

Subsanar entonces esos vacíos y esos errores importantes, es lo que busca este proyecto de ley que el día de hoy entonces estamos sometiendo a votación en su primer debate y aunque es un proyecto sencillo de cuatro artículos, básicamente, definitivamente va a generar un antes y un después, no solamente en este órgano colegiado, si no también en muchos otros órganos colegiados que funcionan en la Administración Pública, ya que las reglas que se están estableciendo en este proyecto, para ese caso particular, aplicarían también para el resto de órganos colegiados que operan en la Administración Pública en las diferentes áreas.

Así que les pido, por favor, el voto afirmativo, para este pequeño pero importante proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Treinta y siete diputados…

Treinta y seis, perdón, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes, se reanuda la sesión.
¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cuarenta diputados presentes, solicito se cierren puertas.

Y damos inicio a la votación. Gourzong Cerdas, Villalta Flórez-Estrada.

Cerrar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP. 22.033

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Masís Castro Erwen Yanan	Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 16 de setiembre del 2021.

EXPEDIENTE N.º 21.202, LEY PARA PROTEGER EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Abrir puertas.

Se han presentado mociones de fondo vía 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.202/21.202%20Primer%20d%C3%ADa%202-9-2021.pdf

Les recuerdo que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de la sesión o hasta las dieciocho horas según sea el caso.

EXPEDIENTE N.º 20.808, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 9398, LEY PARA PEREFECCIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE 28 DE SETIEMBRE DEL 2019

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del primer del dictamen unánime afirmativo.

Para la explicación del dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

¿Alguno de los proponentes solicitan?

En discusión.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y ocho diputados presentes.

Solicito se cierren las puertas.

Y damos inicio a la votación.

Pérez Pérez, Guido Pérez, Carranza Cascante, Montero Gómez.

Treinta y nueve diputados presentes.

Cerrar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 20.808.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 20.808

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Masís Castro Erwen Yanan	Segreda Sagot Floria Maria	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el martes 21 de setiembre del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.057, LEY DE DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.057/21.057%20Segundo%20d%C3%ADa%207-9-2021.pdf

Se les recuerda a los señores y señoras diputadas que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo. Les recuerdo que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de la sesión o hasta las dieciocho horas, según sea el caso.

EXPEDIENTE N.° 22.333, REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N.° 8220, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.333/22.333%20Segundo%20d%C3%ADa%207-9-2021.pdf

Se les recuerda a los señores y señoras diputadas que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo. Les recuerdo que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de la sesión o hasta las dieciocho horas, según sea el caso.

EXPEDIENTE N.° 20.945, REFORMA DE LA LEY N.° 9445, DEL 18 DE ABRIL DE 2017, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE CORREDORES PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE PARA EFECTOS DE TITULACIÓN A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA BARRIO EL CARMEN DE ABROJO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo. Para la explicación del dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.945/20.945%20Primer%20d%C3%ADa%201-9-2021.pdf

Les recuerdo que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de la sesión o hasta las dieciocho horas, según sea el caso.

EXPEDIENTE N.° 22.010, RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE GUÁCIMO Y POCOCÍ EN EL SECTOR DE COLORADO ORIENTE, COMUNIDADES DE (LÍNEA VIEJA, COOPEMALANGA, SAN GERARDO, LA AURORA, LA MORENITA, LOS PALMARES, CAÑO SIRENA, FINCA THAMES, FINCA LOMAS, MILLA CUATRO, JALOVA, LOMAS DE SIERPE Y EL ZANCUDO)

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del primer dictamen afirmativo…, del dictamen unánime afirmativo. Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.010/22.010%20Primer%20d%C3%ADa%207-9-2021.pdf

Les recuerdo que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de la sesión o hasta las dieciocho horas, según sea el caso.

EXPEDIENTE N.° 21.981, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA QUE DESAFECTE, TRASPASE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA INDEPENDIENTE KADOTA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo. Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.981/21.981%20Primer%20d%C3%ADa%201-9-2021.pdf

Les recuerdo que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de la sesión o hasta las dieciocho horas, según sea el caso.

EXPEDIENTE N.° 22.086, REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N.° 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DE 28 DE OCTUBRE DE 1999, Y SUS REFORMAS

Se ha presentado una moción de orden, que la señora secretaria se sirve dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que por esta sesión, se posponga el conocimiento del proyecto **EXPEDIENTE 22.086** Reforma Del Artículo 27 De La Ley N.° 7933 Ley Reguladora De La Propiedad En Condominio De 28 De Octubre De 1999 Y Sus Reformas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 07 SET. 2021

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Cuarenta diputados presentes. Solicito…

Cuarenta diputados presentes, en discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Solicito se cierren puertas y damos inicio a la votación de la moción.

Cascante Cascante, Guido Pérez, Rodríguez Hernández, Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada y Corrales Chacón, Solís Quirós, Villegas Álvarez, Villalta Flórez-Estrada.

Treinta y nueve diputados presentes. Cerramos votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN POSPOSICION EXP 22.086

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Masís Castro Erwen Yanan
Ramos González Welmer Alonso	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.756, LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO TERCERO DEL CANTÓN DE GARABITO DENOMINADO: LAGUNILLAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y ocho diputados presentes.

Estando suficientemente discutido.

Solicito cerrar puertas y procedemos a dar inicio a la votación.

Alpízar Castro, Delgado Orozco, Fonseca Fonseca, Gómez Obando, Alpízar Castro, Guido Pérez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.756.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21.756

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Castillo Méndez Mario Eduardo
Masís Castro Erwen Yanan	Ramos González Welmer	Valladares Rosado Paola Alexandra

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el martes 21 de setiembre del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.200, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE CHIRES DEL CANTÓN DE PURISCAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 7)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.200/22.200%20Segundo%20d%C3%ADa%207-9-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

Les recuerdo que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de la sesión o hasta las dieciocho horas, según sea el caso.

EXPEDIENTE N.° 22.003, ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 57 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 161 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

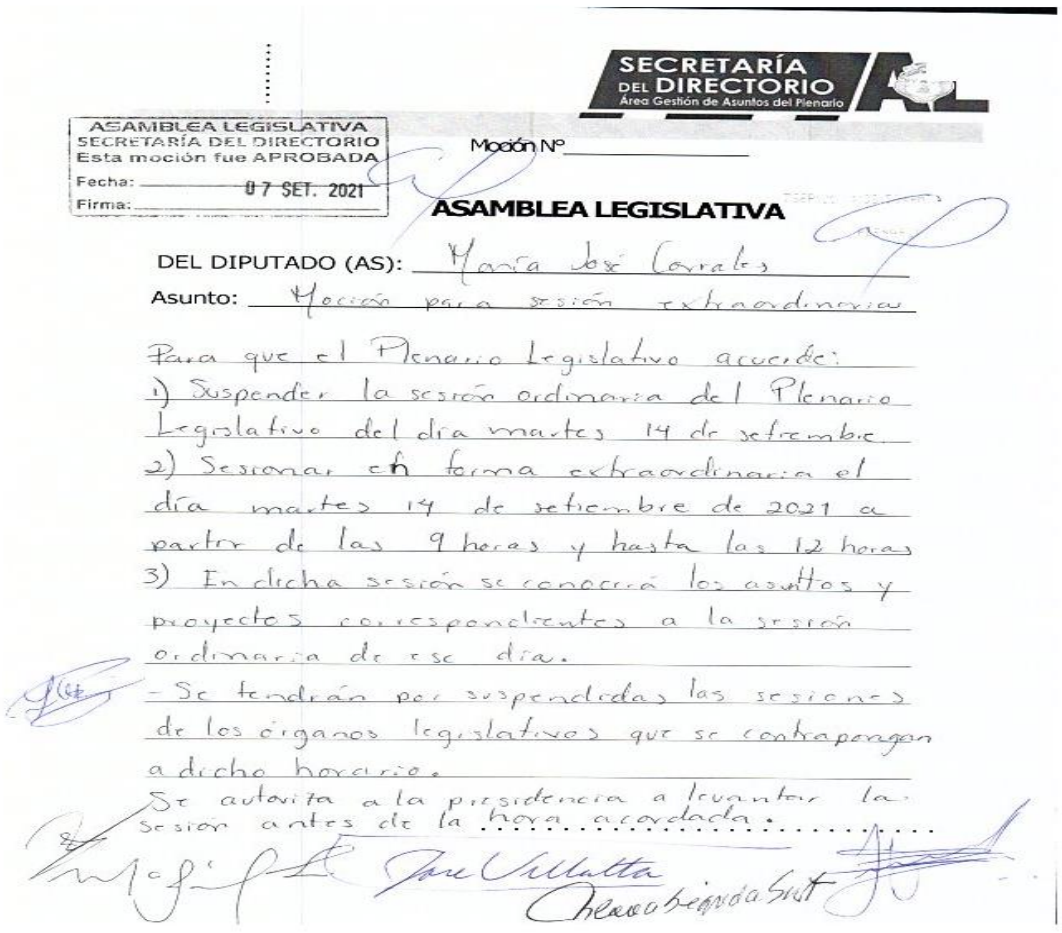
Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.003/22.003%20Primer%20d%C3%ADa%202-9-2021.pdf

Les recuerdo que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de la sesión o hasta las dieciocho horas, según sea el caso.

Hay una moción de orden que la señora secretaria se sirve dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 SET. 2021
Firma:

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): María José Corrales

Asunto: Moción para sesión extraordinaria

Para que el Plenario Legislativo acuerde:
1) Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día martes 14 de setiembre.
2) Sesionar en forma extraordinaria el día martes 14 de setiembre de 2021 a partir de las 9 horas y hasta las 12 horas
3) En dicha sesión se conocerá los asuntos y proyectos correspondientes a la sesión ordinaria de ese día.
- Se tendrán por suspendidas las sesiones de los órganos legislativos que se contrapongan a dicho horario.
Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y ocho diputados presentes. Solicito se cierren puertas y damos inicio a la votación de la moción.

Solís Quirós, Avendaño Calvo, Hidalgo Herrera, Gourzong Cerdas, Guido Pérez, Sánchez Carballo, Villalta Flórez-Estrada, Alvarado Arias, Guido Pérez.

Finaliza votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Masís Castro Erwen Yanan	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra		

Abrir puertas.

Al ser las diecisiete y cuarenta y uno, se levanta la sesión.

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
JEFATURA DE FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA

Solicitamos que esta investigación se realice para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio del 2021 y que contemple al menos los siguientes 7 aspectos:

1. Evaluar si la Administración del MEP encargada, realiza actividades periódicas para determinar la efectividad del servicio prestado por los proveedores privados a los comedores escolares y si efectivamente se satisface la cantidad de raciones con la pertinencia que se define en los presupuestos transferidos a las Juntas Administrativa; según los menús oficiales. Y. de presentarse desfases identificar las causas.

2. Que se realice un análisis de los precios de una muestra de los principales productos suministrados por los proveedores privados de las Juntas de Educación, en concordancia con los menús oficiales que determina el MEP para los centros educativos, tomando como referencia los precios de esos mismos productos en supermercados locales y los precios que establece el CNP en su gestión de proveedor.

3. Un análisis básico sobre la procedencia (nacional y/o importado) de los productos que se están suministrando por los proveedores privados a las Juntas de Educación.

4. Un análisis de una muestra nacional de estos centros educativos atendidos por proveedores privados, que permita identificar el presupuesto efectivamente transferido por el MEP a dicho centro en relación a lo finalmente gastado.

5. Un análisis de una muestra nacional de esos centros educativos para determinar tiempos de pago de la Junta Administrativa al proveedor privado que le atiende.

6. Evaluar si los proveedores privados de las Juntas de Educación tienen y ejecutan procedimientos para la presentación y resolución de inconformidades y denuncias.

7. Identificar qué mecanismos aplican las Juntas de educación atendidas por privados para:
 - la definición formal y garantías de las condiciones (calidad, entrega, disponibilidad, atención al usuario, entre otras) que se espera cumplan dichos suplidores.

ACCIÓN CIUDADANA
FRACCIÓN LEGISLATIVA
2243 2705 / secretariafraccion.pac@gmail.com / egregory@asamblea.go.cr

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

EXPEDIENTE No. 22009

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

11 de agosto de 2021

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de mayo de 2021 al 31 de julio de 2021)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

Expediente No. 22009

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito y el suscrito diputado (a), integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, rendimos Segundo informe al Plenario Legislativo sobre **SESENTA Y SEIS** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: "LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES" No. 22009.

Diez mociones fueron **APROBADAS** y cincuenta y seis mociones fueron **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión ordinaria No. 13 celebrada a los once días del mes de agosto de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios.

Melvin Núñez Piña
PRESIDENTE

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 10-13 (137-5) de la diputada Paola Vega Rodríguez: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 33-13 (137-17) de varias diputadas y diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 41-13 (137-21) de varios diputadas y diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 49-13 (137-25) de la diputada Paola Vega Rodríguez: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 57-13 (137-29) de la diputada Paola Vega Rodríguez: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 71-13 (137-36) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 101-13 (137-51) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 109-13 (137-55) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 113-13 (137-57) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 123-13 (137-62) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 2-13 (137-1) de la diputada Paola Valladares Rosado: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 4-13 (137-2) de varias diputadas y diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 6-13 (137-3) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 8-13 (137-4) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 11-13 (137-6) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 13-13 (137-7) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 15-13 (137-8) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 17-13 (137-9) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 19-13 (137-10) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 21-13 (137-11) del diputado Erwen Masis Castro: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 23-13 (137-12) del diputado Erwen Masis Castro: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 25-13 (137-13) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 27-13 (137-14) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 29-13 (137-15) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 31-13 (137-16) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 35-13 (137-18) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 37-13 (137-19) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 39-13 (137-20) de varias diputadas y diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 43-13 (137-22) del diputado José María Villalta Florez-Estrada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 45-13 (137-23) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 47-13 (137-24) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 51-13 (137-26) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 53-13 (137-27) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 55-13 (137-28) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 59-13 (137-30) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 61-13 (137-31) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 63-13 (137-32) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 65-13 (137-33) del diputado Erwen Masís Castro: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 67-13 (137-34) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 69-13 (137-35) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 73-13 (137-37) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 75-13 (137-38) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 77-13 (137-39) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 79-13 (137-40) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

35. Moción N.° 81-13 (137-41) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

36. .Moción N.° 83-13 (137-42) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

37. Moción N.° 85-13 (137-43) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

38. Moción N.° 87-13 (137-44) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

39. Moción N.° 89-13 (137-45) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

40. Moción N.° 91-13 (137-46) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

41. Moción N.° 93-13 (137-47) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

42. Moción N.° 95-13 (137-48) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

43. Moción N.° 97-13 (137-49) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

44. Moción N.° 99-13 (137-50) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

45. Moción N.° 103-13 (137-52) del diputado Erwen Masis Castro: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

46. Moción N.° 105-13 (137-53) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

47. Moción N.° 107-13 (137-54) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

48. Moción N.° 111-13 (137-56) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

49.Moción N.° 115-13 (137-58) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

50. Moción N.° 117-13 (137-59) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

51.Moción N.° 119-13 (137-60) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

52.Moción N.° 121-13 (137-61) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

53. Moción N.° 125-13 (137-63) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

54. Moción N.° 127-13 (137-64) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

55. Moción N.° 130-13 (137-65) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

56. Moción N.° 132-13 (137-66) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL ORIGINALMENTE DENOMINADO (LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES MEDICINALES)

EXPEDIENTE No. 21388

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

25 de agosto de 2021

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2021)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL ORIGINALMENTE DENOMINADO (LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES MEDICINALES)

Expediente No. 21388

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **Veintinueve** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL ORIGINALMENTE DENOMINADO (LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES MEDICINALES)".** Expediente No. 21388.

Fueron **APROBADAS OCHO MOCIONES Y SE RECHAZARON DOCE MOCIONES,** en la sesión ordinaria No. 06 celebrada a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil veintiuno. Se **RECHAZARON NUEVE MOCIONES**, en la sesión ordinaria No. 8 del veinticinco de agosto del año en curso. En la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

Paola Vega Rodríguez
PRESIDENTA

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS SESIÓN DEL 18 DE AGOSTO N° 6

1.- Moción N.° 6-6 (137-3) de Zoila Rosa Volio Pacheco: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

2. Moción N.° 10-6 (135-5) de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

3. Moción N.° 20-6 (137-10) de los diputados Niño Gutiérrez y Thompson Chacón: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

4. Moción N.° 26-6 (137-13) de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

5. Moción N.° 28-6 (137-14) de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

6. Moción N.° 30-6 (137-15) de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

7. Moción N.° 32-6 (137-16) de la diputada Xiomara Rodríguez Hernández: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

8. Moción N.° 34-6 (137-17) de la diputada Xiomara Rodríguez Hernández: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS SESIÓN DEL 18 DE AGOSTO N° 6

1.- Moción N.° 2-6 (137-1) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

2. Moción N.° 4-6 (137-2) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

3. Moción N.° 8-6 (137-4) de la diputada Mileydi Alvarado Arias: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

4. Moción N.° 12-6 (137-6) del diputado José María Villalta Florez-Estrada : “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

5. Moción N.° 14-6 (137-7) de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

6. Moción N.° 16-6 (137-8) de Zoila Rosa Volio Pacheco: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

7. Moción N.° 18-6 (137-9) de Zoila Rosa Volio Pacheco: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

8. Moción N.° 22-6 (137-11) de los diputados Niño Gutiérrez y Thompson Chacón: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

9. Moción N.° 24-6 (137-12) de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

10. Moción N.° 36-6 (137-18) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

11. Moción N.° 38-6 (137-19) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

12. Moción N.° 40-6 (137-20) de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS SESIÓN DEL 25 DE AGOSTO N° 8

1. Moción N.° 2-8 (137-21) de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

2. Moción N.° 4-8 (137-22) de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

3. Moción N.° 6-8 (137-23) de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

4. Moción N.° 8-8 (137-24) de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

5. Moción N.° 10-8 (137-25) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

6.Moción N.° 12-8 (137-26) de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

7. Moción N.° 14-8 (137-27) de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

8. Moción N.° 16-8 (137-28) de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

9. Moción N.° 18-8 (137-29) de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

LEY PARA MEJORAR EL PROCESO DE CONTROL PRESUPUESTARIO, POR MEDIO DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS NORMATIVAS Y PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N.º 22.033

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto de 2021 al 31 de octubre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 22.033

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **UNA MOCIÓN** presentada al proyecto**: "LEY PARA MEJORAR EL PROCESO DE CONTROL PRESUPUESTARIO, POR MEDIO DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS NORMATIVAS Y PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA",** Expediente N.° 22.033.

Esta moción fue discutida en la Sesión N.° 30, de 25 de agosto de 2021 y fue **APROBADA.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Dip. Nielsen Pérez Pérez
SECRETARIA

Moción aprobada

Moción N.° 1-30 (1-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

30 DE AGOSTO DE 2021

LEY DE DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

EXPEDIENTE N.º 21.057

CUARTA LEGISLATURA

DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

LEY DE DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

EXPEDIENTE N.º 21.057

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre diez (10) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **EXPEDIENTE 21.057, LEY DE DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO,** las cuales se discutieron en la sesión número 8 realizada el día 30 de agosto de 2021. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobran firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobó 1 moción, la 6-137.

Shirley Díaz Mejías
PRESIDENTA

Nielsen Pérez Pérez
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 2-8 (1-137) de la diputada Paola Vega Rodríguez

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-8 (2-137) de la diputada Paola Vega Rodríguez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-8 (3-137) de la diputada Paola Vega Rodríguez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-8 (4-137) de la diputada Paola Vega Rodríguez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-8 (5-137) de la diputada Paola Vega Rodríguez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-8 (6-137) de la diputada Franggi Nicolás Solano Chacón
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14-8 (7-137) de la diputada Paola Vega Rodríguez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 16-8 (8-137) de la diputada Paola Vega Rodríguez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 18-8 (9-137) de la diputada Paola Vega Rodríguez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 20-8 (10-137) de la diputada Paola Vega Rodríguez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N° 22333

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

02 de Setiembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA

DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEL 1° DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUS REFORMAS

Expediente N° 22333

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre cuatro mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUS REFORMAS,** expediente N.° 22333.

Las cuatro mociones fueron **APROBADAS**; dichas mociones fueron tramitadas en la sesión N.°07 celebrada el dos de setiembre mil veintiuno, en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga
Presidente

Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

MOCIONES APROBADAS

Moción N° 02-07 (1-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N° 04-07 (2-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N° 06-07 (3-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N° 08-07 (4-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE CHIRES DEL CANTÓN DE PURISCAL

EXPEDIENTE N° 22200

MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE 2021

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE CHIRES DEL CANTÓN DE PURISCAL**,** expediente N° 22200.

De las dos mociones, una fue **APROBADA** y una fue **RECHAZADA** y se tramitaron en la Sesión N° 5, celebrada el dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Secretaria

MOCIÓN APROBADA

Moción N° 09-05 (2-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

MOCIÓN RECHAZADA

Moción N° 08-05 (1-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Elaborado por: Eunice Matamoros Rojas
Revisado por: Nancy Vílchez Obando
Expediente N° 22200 Primer Informe de mociones vía artículo 137